

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
ANTIOQUIA
ACTA DE AUDIENCIA – NÚMERO DE AUDIENCIA 46

FECHA INICIACIÓN	09	08	2023	FECHA	09	08	2023
	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO
FINALIZACIÓN							

JUZGADO	DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD		MUNICIPIO	MEDELLÍN
Nombre del Juez (a)	JORGE IVAN	HOYOS	GAVIRIA	
	NOMBRES		1 ^{er} APELLIDO	2 ^o APELLIDO
<input type="checkbox"/> Despacho	Hora Iniciación: finalización		Hora	
Virtual	9:00 (hora militar)		9:35 (hora Militar)	

RADICADO ÚNICO NACIONAL DEL PROCESO (RUNP)

0	5	0	0	1	3	1	0	3	0	1	6	2	0	1	2	0	0	0	0	4	0	0
Dpto. (DANE)		Municipio (DANE)		Còd Juzgado		Consecutivo Juzgado		Año				Consecutivo Radicación				Co ns Re cu rs os						

RADICADO INTERNO

2	0	2	2	0	0	0	0	4
Año				N.I. C de S				

AUDIENCIA	DECISIÓN	RECURSO	HORA INIC. (militar)	HORA FINAL (milita)
INICIAL ART. 372 CGP		NO	9:00	9:35

INTERVINIENTES EN LA AUDIENCIA

1	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda nte (s)		Asistió	
	40976989	Gloria Estela Zuluaga Gómez	M	F	SI	NO	SI	NO
1.	21429174	Beatriz Elena García Meneses		X	X		X	
	T.P	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap dte (s)		Asistió	
	97.340	Oscar Alberto Velásquez Alzate	M	F	SI	NO	SI	NO
			X		X		X	
	CEDULA	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Demanda da		Asistió	

3247376 0	Celmira Valencia Vargas	M	F	SI	NO	SI	NO
			X	X		X	
TP	NOMBRE Y APELLIDOS	Sexo		Ap. Dda.		Asistió	
96.076	Claudia Alexandra Osorio Piedrahita	M	F	SI	NO	SI	NO
			x	X		X	

Llegado el día y la hora fijada por el despacho procede a dar inicio a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en la cual, luego de presentadas las partes, se instan para que concilien sus diferencias, quienes manifiestan tener ánimo conciliatorio y luego de varios minutos de conversación, por recomendación del juez y de común acuerdo entre ellos, solicitan la suspensión del proceso, hasta el día miércoles 18 de octubre de 2022, a las 9 am, fecha en la cual si las partes no han anunciado algún arreglo se continuará con la audiencia inicial.

No siendo otro el objeto de esta audiencia se declara terminada y se levanta la misma.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Mvqm.

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ee735aed6db3b1a3ef7a385335164bd67f7ab54817c83079f77036ca9ba215a6

Documento generado en 14/08/2023 05:42:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>